San Salvador, 28 de mayo de 2019

**María Gabriela Guerra Escobar**

**Oficial de Información**

**Unidad de Acceso a la información Pública**

**ISDEMU**

**Asunto: Respuesta a Solicitud de información número ISDEMU-2019-0033**

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2019-0033, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información:***¿Cuántos casos de feminicidios se registraron en el 2018 y cuántos llevan en el 2019?***

* La creación, naturaleza, objeto y atribuciones de ISDEMU se encuentran establecidos en la Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Disponible en el portal de transparencia del ISDEMU, en la sección de Ley Principal que rige a la institución:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/ley-principal-que-rige-a-la-institucion>

* Con la aprobación de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV) en enero de 2011, el ISDEMU establece los servicios de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. EL artículo 9 de la LEIV define los tipos de violencia y el artículo 10 las modalidades.

Documento de Ley disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU en la sección de Otros documentos normativos:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/otros-documentos-normativos>

* La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las secciones de:
1. Servicios:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios>

1. Memoria de Labores:

<http://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/memorias-de-labor>

**Requerimiento:**

***¿Cuántos casos de feminicidios se registraron en el 2018 y cuántos llevan en el 2019?***

**Respuesta:**

El ISDEMU de acuerdo a sus competencias, no registra casos de feminicidio, sino que brinda atenciones a mujeres que enfrentan violencia por razón de género. De acuerdo al artículo 9 literal b) de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV), la violencia feminicida por razón de género es la forma de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos públicos y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que conllevan a la impunidad social o del Estado, pudiendo culminar en feminicidio y en otras formas de muerte violenta de mujeres.

ISDEMU realiza cada año el Informe de estado y situación de violencia contra las mujeres, este presenta los registros administrativos de las diferentes instituciones relacionadas de acuerdo a sus competencias. La información está disponible en el Portal de Transparencia de ISDEMU, en la sección de Informes exigidos por disposición legal, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/informes-exigidos-por-disposicion-legal>

Por lo anterior descrito, y en cumplimiento al artículo 68 de la LAIP, le motivamos a que puede hacer su solicitud la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría General de la República.

A continuación la información de contacto de cada una de las instituciones:

Cmdo. Raúl Ernesto Ortíz Mancía, oficial de información de la Policía Nacional Civil. La información de contacto está disponible en el siguiente enlace:

<http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/policia-nacional-civil>

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)-PGR, la información de contacto está disponible en el siguiente enlace:

<http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/index.php/es/component/content/article?id=81>

Licda. Deisi Marina Posada de Rodriguez Meza, oficial de información de la Fiscalía General de la República. Información de contacto disponible en el siguiente enlace:

<http://www.fiscalia.gob.sv/unidad-de-acceso-a-la-informacion-de-la-fiscalia-general-de-la-republica/>

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Vilma Cornejo**

**Gerencia Técnica y de Planificación**

**ISDEMU**